

## Dudas sobre servicios y prestaciones por Violencia de Género



### Sobre ATENPRO

(teléfono de teleasistencia a mujeres maltratadas)

Si eres usuaria del servicio ATENPRO, estate tranquila, el servicio continúa operando con normalidad durante todo este periodo, y te puede ayudar en cualquier momento del día.



¿Quieres acceder al servicio ATENPRO y tienes dudas de que puedas solicitarlo durante el estado

Las altas para el servicio ATENPRO se siguen tramitando con normalidad a través de los cauces habituales.

### Sobre la Renta Activa de Inserción

¿Estas percibiendo la Renta Activa de Inserción y tenias cita en el SEPE?

Si te han citado en el SEPE no te preocupes. Con motivo de la crisis originada por el COVID-19 han dejado sin efecto todas las citaciones. Se pondrán en contacto contigo cuando finalice la situación extraordinaria.

¿Habías solicitado cita con el SEPE para tramitar la RAI y no sabes si sigue efectivo el tramite?

Se ha suspendido la atención presencial en las oficinas para contribuir a frenar la expansión del COVID-19, así que no podrán atenderte de forma presencial.

Si la cita era para presentar tu solicitud, puedes hacerlo a través de su sede electrónica.



### Sobre prestaciones económicas

¿Se suspenderá la prestación económica que percibes como víctima de violencia de género?

NO, no se suspenderá.


Durante la situación excepcional, el pago de la prestación únicamente cesará si se produce el agotamiento del derecho, por haber percibido toda su duración.


Síguenos en:

Más información sobre coronavirus a un clic en  
<https://www.fs-uso.es/6413-2/>

#USOConectaContigo

@ servicios@servicios.uso.es

 [www.fs-uso.es](http://www.fs-uso.es)

 Federación de Servicios USO

 @USO\_Servicios